

RIO GALLEGOS, 08 MAY 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.568/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota N° 277/07 interpuesta por el Sr. Secretario de Administración – M.M.O. Rodolfo PALLERO;

QUE mediante la misma solicita autorización para que la agente Cat. 8 Gladys Mabel VILLEGAS subrogue la Categoría 10 – Dirección de Economía y Finanzas, a partir del 1° de Abril de 2007 y hasta el reintegro del titular;

QUE en el cargo objeto del pedido de subrogancia, se encuentra designado el agente Rodolfo PALLERO, quien a la fecha usufructúa Licencia por Ejercicio Transitorio de otros Cargos;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Administración de Personal, informando que tal requerimiento se encuadra en la Ley 22140/80 – Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Capítulo VIII Artículo N° 43 – inciso a) – Ejercicio de Cargo Superior;

QUE obra certificación de crédito extendida por Secretaría de Hacienda y Administración;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE :

ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que la agente Cat. 8 – Gladys Mabel VILLEGAS (C.U.I.L N° 27-21737789-2) subrogará la Categoría 10 – Dirección de Economía y Finanzas de la carrera de Administración y Apoyo, a partir del 1° de Abril de 2007 y hasta el reintegro de su titular, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD : 02 – APOYO ADMINISTRATIVO – OBRA : 00 – FINALIDAD : 03 – FUNCION : 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN: 78 – INCISO: 1.2. GASTOS EN PERSONAL (Personal Temporario).PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°

348



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 08 MAY 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG